

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR  
DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO  RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>RE-0349/2019</b>
FECHA APROBACION
09-09-2019
ROL S.J.I.
<b>1311- 69</b>



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° DD 2019 / 5376  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° CC 905/2018 - 793/2019 - 1896/2019  
 E) Que en virtud del Art. 6.1.4. de la OGUC, la vivienda que se amplía MANTIENE el carácter de social.  
mantiene/pierde  
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).  
 H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino BOCA BUDI  
TOTAL O PARCIAL  
 N° 071 Lote N° 69 Manzana 1311  
 Localidad o loteo TEMUCO Sector URBANO de conformidad  
(urbano o rural)  
 a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

**2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ALEJANDRO FRANCISCO LEONELLI ZAPATA</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MIRTHA CARMEN SANDOVAL DE LA FUENTE</b>	<b>6.349.702-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>MARCELO KRAUSE RODRIGUEZ</b>	<b>13.158.139-4</b>

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )
PE-0984/2018	08-05-2018	14,10
RESOLUCION N°	FECHA	
PE-0733/2019 / PE-1818/2019	12-04-2019 / 01-08-2019	

(En caso de modificación de oprojecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.  
 Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda).  
 Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.  
 Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR - TE1, S.E.C., FOLIO INSCRIPCION: 2052624 DE FECHA: 14/08/19  
 Agua Potable CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO N°441-C DE FECHA 12/08/2019  
 Alcantarillado CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO N°441-C DE FECHA 12/08/2019  
 Gas  
 Otros

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se recepciona OBRA MENOR de AMPLIACION con destino VIVIENDA, en 1° piso, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 14,10 m<sup>2</sup>.
- Cuenta con Resolucion N°82 de fecha 11/03/2019, referente a cambio de profesional constructor.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 905/2018 - 793/2019 - 1896/2019



RMS/RAC/CA/RRR/mpc  
C.C.: CATASTRO



FIRMA Y TIMBRE